REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

Lanco, 06 de Abril de 2018.-

V I S T O S:

1. El oficio 39/2018 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2018 por un monto de $280.000, interna Ítem del 215.22.04, para redistribuir gastos por compra de Ampolletas para Mejoramiento y Mantención de plazas Saludables Programa Promos.

2. Modificase el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco, vigente al año 2018.

3. El Acuerdo N° 220/2017 de la Sesión Ordinaria N° 39/2017 de fecha 22 de Noviembre 2017, y Decreto Exento Alcaldicio N° 5769 de fecha 27 de Diciembre 2017 que Aprueba Presupuesto de salud año 2018.

4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N' 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.

5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

D E C R E T O E X E N T O N° 1329/2018

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2018 como sigue:

A) <u>Por menores Gastos Presupuestarios:</u>

SUB.	ITEM	ASIG.	C. COSTO	DENOMINACION	MONTO
215.22.04.002			01.01.01	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	$280.000.-
				TOTAL MENORES GASTOS	**$280.000.-**

B) <u>Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:</u>

SUB.	ITEM	ASIG.	C. COSTO	DENOMINACION	MONTO
215.22.04.012			01.01.01	Otros Materiales, Repuestos - Y Útiles Diversos	$280.000.-
				TOTAL SUPLEMENTACION DE GASTOS	**$280.000.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIO (S) MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD POR ORDEN DEL SR. ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/NCM/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2018-

INTERNO N°514

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

Lanco, 23 de Abril de 2018.-

V I S T O S:

1. El oficio 49/2018 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2018 por un monto de $250.000, interna Ítem del 215.22.05, para redistribuir gastos por servicios de Courier o despacho de correspondencia para el departamento de salud por intermedio de correos de chile

2. El Acuerdo N° 220/2017 de la Sesión Ordinaria N° 39/2017 de fecha 22 de Noviembre 2017, y Decreto Exento Alcaldicio N° 5769 de fecha 27 de Diciembre 2017 que Aprueba Presupuesto de salud año 2018.

3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N' 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.

4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

D E C R E T O E X E N T O N° 1623/2018

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2018 como sigue:

A) <u>Por menores Gastos Presupuestarios:</u>

SUB. ITEM ASIG.	C. COSTO	DENOMINACION	MONTO
215.22.05.003	01.01.01	Gas	$250.000.-
		TOTAL MENORES GASTOS	**$250.000.-**

B) <u>Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:</u>

SUB. ITEM ASIG.	C. COSTO	DENOMINACION	MONTO
215.22.05.004	01.01.01	Correo	$250.000.-
		TOTAL SUPLEMENTACION DE GASTOS	**$250.000.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ALCALDE

RPR/RTP/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2018-
INTERNO N° 678